



Ayuntamiento de Posadas (Córdoba)

EDICTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se hace público que por esta Alcaldía en Funciones se ha convocado el **Ayuntamiento Pleno a sesión ordinaria**, a celebrar el día **26 de noviembre de 2015**, a las **20:30 horas**, en el **Salón de Plenos de la Casa Consistorial**; bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el 29 de octubre de 2015.
2. Aprobación inicial, si procede, de las siguientes Ordenanzas Fiscales: Nº. 8, reguladora del precio público por prestación de los servicios de visitas guiadas y realización de talleres en las fincas municipales de la Sierrezuela y Rozas del Pozuelo, y Nº. 13, reguladora de la tasa por uso privativo de las instalaciones del Centro de Interpretación y Educación Ambiental de la Sierrezuela.
3. Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº. 1244/2015, por la que se autorizan las Tarifas del Parque Multiaventura en la Sierrezuela de Posadas.
4. Ratificación, si procede, de la Resolución de Alcaldía nº. 1.114/2015, de 9 de octubre, por la que se aprueba el Acta de Comprobación del Parque Multiaventura en la Sierrezuela.
5. Aprobación, si procede, de adhesión a la Red de Municipios por el Águila Imperial Ibérica.
6. Aprobación, si procede, de inicio de expediente de revisión de oficio de la Resolución de Alcaldía nº. 1049/2015, de 30 de septiembre, relativa a imposición de multa por ejercicio de venta ambulante sin autorización municipal.
7. Aprobación, si procede, del expediente de modificación de créditos nº. 2/2015, bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones pertenecientes a distintas áreas de gasto.
8. Propuesta de Alcaldía relativa a la celebración de las próximas sesiones ordinarias de Comisión Informativa Permanente de Asuntos Generales y de Pleno.
9. Propuesta del Grupo Municipal PP, relativa al apoyo al olivar en pendiente y de baja producción.
10. Dar cuenta de asuntos de Alcaldía.
11. Dar cuenta de Resoluciones de Alcaldía.
12. Ruegos y preguntas.

En Posadas, a 23 de noviembre de 2015.

EL ALCALDE.

Fdo.: Emilio Martínez Pedrera.

